



MAT.: Aprueba conformación Comité Paritario
Departamento de Salud Algarrobo /

ALGARROBO, 24.12.13

DECRETO: N° 4333 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial Artículo 17
5. D.S N° 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
6. D.S N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A.N° 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
10. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
12. Decreto N° 54 de la Ley N0 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales que establece la obligatoriedad que en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajan más de 25 personas deberán organizar y constituir Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

CONSIDERANDO:

En virtud del Acta de Conformación del Comité Paritario del Departamento de Salud Algarrobo, de fecha 10.12.13.

DECRETO:

- I. **APRUEBASE** a través del presente Decreto Alcaldicio la conformación del Comité Paritario del Departamento de Salud de Algarrobo, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios

Miembros Titulares:

Eunice Pavez Aranguiz	-	Presidenta
Bárbara Menares Salas	-	Secretaria
Luis Salinas Escobar	-	Comisión Detección de Riesgos
Cristina Silva Romero	-	Comisión Difusión
Máximo Cabrera Sanhueza	-	Comisión Capacitación
Roberto Elizondo Larrondo		

Miembros Suplentes:

Clarisa Torrealba Bahamondes	Paola Herrera Bustamante
Angela Moragues Muñoz	Graciela Lizama Campos
Diana Vera Díaz	Betzabet Zavala Calfiqueo

II. **ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/erm
DISTRIBUCION:

- > Secretaría Municipal
- > Unidad de Control
- > Departamento de Salud Algarrobo



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECH: 02 ENE. 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECH: 06 ENE. 2014
NOMBRE

(2)
(1)
(2)